



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0494 -2013-GRA/PRES

Ayacucho; 19 JUN. 2013

VISTOS:



El Oficio N° 358-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 1947-13-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 1728-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 16-2013-GRA-GRI-SGSL/AMIIELCAHA/SO/MMS, Decreto N° 1641-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 060-2013-GRA-SGO/AyMIIELC/YPC-R.O., y demás documentos que forman parte de la presente resolución en un total de 29 folios, sobre la solicitud de Aprobación de la Ampliación de Presupuesto N° 04 de la META: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARRANZA AYACUCHO, HUAMANGA – AYACUCHO”, la misma que viene siendo ejecutada a partir del 01.03.12 bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; y,



CONSIDERANDO:



Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; a través del Programa de Inversiones Modificado 2012, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinario, el monto de S/. 1'452,234.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARRANZA AYACUCHO, HUAMANGA-AYACUCHO”, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de 150 días calendario;



Que, mediante el Informe N° 16-2013-GRA-GRI-SGSL/AMIIELCAHA/SO/MMS, el Supervisor de la Obra, en atención al Informe N° 60-2013-GRA-SGO/AyMIIELC/YPC-R.O. Opina favorable a la Ampliación Presupuestal N° 04 por las siguientes causales:: Demora en los procesos de adquisición de materiales y entrega, demora en los procesos de servicios, ejecución de partidas adicionales y mayores metrados no contemplados en el expediente técnico, demora de la habilitación presupuestal solicitada oportunamente, demora de la devolución de saldos de balance revertidos a la cuenta central del Gobierno Regional Ayacucho; por lo que solicitan aprobar la Ampliación de Presupuesto N° 04, por el monto de S/. 48,444.79 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 79/100 Nuevos Soles), que representa una incidencia de 3.34 % del presupuesto total de S/. 1'452,234.00 de la Meta: “Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Luis Carranza Ayacucho, Huamanga – Ayacucho”, Opinión que es compartida por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que, mediante el Oficio N° 358-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 1947-13-



GOB-REG.AYAC/GG-GRI y Decreto N° 1728-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;

Estando,

A lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Presupuesto N° 04 por el monto de S/. 48,444.79 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 79/100 Nuevos Soles), de la **META: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARRANZA AYACUCHO, HUAMANGA-AYACUCHO"**, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



ABOG. WILKER M. CHISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

06x02